

RUTA DE ATENCIÓN ARTICULADA CONTRA LAS VIOLENCIAS A LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - PROVINCIA DE CANCHIS



I ETAPA DENUNCIA

CASO DE VIOLENCIA

Se denuncia en:

Toda persona que conozca de una situación de violencia puede denunciar



II ETAPA TUTELA Y PROTECCIÓN

Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar



Juzgado de Paz Letrado / Familia



Comisarías PNP

Remite el expediente



Otorga

Medidas cautelares (Alimentos, tenencia, régimen de visitas)

Ejecuta

Medidas de protección (retiro del agresor, casa refugio, alejamiento)



Fiscalía Especializada/Penal y Fiscalía de Familia

Realiza investigación de los actos denunciados



Juzgado Penal

Determina la responsabilidad de las personas que hayan cometido delitos

Emite



Sentencia

Absolutoria
• No hay sanción
Condenatoria
• Establece sanción y reparación que corresponda
• Coordina con el INPE

¡¡Importante!!:



El juzgado de familia no cesa las medidas de protección y cautelares cuando persisten las condiciones de riesgo de la víctima.

Instituciones donde puedes denunciar



DERIVAN

Acompañamiento en el proceso legal y recuperación de víctimas

UDAVIT

Asistencia legal, psicológica y social a víctimas y testigos de procesos, cuya integridad esté en riesgo

Atención legal, social, psicológica



• CEM ubicados en:
- Av. Confederación
- Comisaría (Rosaspata)

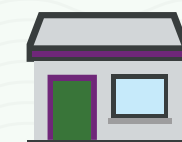
Defensa Pública

CEM

Terapias, recuperación de víctimas

• Centros de Salud Comunitaria
• CEM Rosaspata y Confederación
• MAMIS

Hospital Alfredo Callo Rodríguez Pamphappalla, Techo Obrero, Cuyo



• "Espacio diferenciado Sayari Warmi en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez en Canchis - Sicuani"

Medicina Legal

Entrega



Centro de Salud

Kit de Emergencia

En casos de violación sexual

